

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se  
Resolución N°



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1267-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Trujillo, con el Oficio N° 0264-2019-VAC/UNI, invita al *I Congreso Internacional de Estudios General "Modelos y experiencias de cambio en la universidad"*, organizado en coordinación con la Red Peruana de Universidades (RPU) y con el auspicio de la Red Internacional de Estudios Generales (RIDEG), sede Costa Rica, que se llevará a cabo del 10 al 12 de octubre de 2019 en los ambientes de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 574-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite al Rectorado el Oficio N° 129-2019-UNHEVAL-DEG, remitido por la Directora de Estudios Generales indicando el equipo que viajará a Trujillo en calidad de ponentes al *I Congreso Internacional de Estudios Generales*, para que se autorice el otorgamiento de pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1067-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0892-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0249-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7982-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1259 y 1213-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, el 26 de setiembre de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;


**SE RESUELVE:**


1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 09 al 13 de octubre de 2019, a los docentes MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI, Directora de Estudios Generales y CLORINDA NATIVIDAD BARRIONUEVO TORRES, para que viajen a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de asistir al *I Congreso Internacional de Estudios Generales "Modelos y experiencias de cambio en la universidad"*. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada una, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por cinco (05) días, afecto a la Meta 16, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)  
HUÁNUCO

  
**SECRETARIA GENERAL**  
CPC **MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL(E)



Distribución:  
Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DEG-DIGA-URH-SUEyC-Egresos